



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía en funciones
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 21 de septiembre de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un Servidor de Almacenamiento de Datos", al objeto de efectuar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento al Acuerdo 69/2020 de 11 de septiembre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De conformidad con lo indicado en el acuerdo del Órgano de Contratación de 17 de septiembre de 2020 de dar cumplimiento a lo expresado en el Acuerdo 69/2020 de 11 de septiembre del TACPA por el que resuelve recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. frente a la adjudicación del presente procedimiento estimando el citado recurso, se reúne la Mesa de Contratación en quinta sesión, al objeto de retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la valoración de las ofertas a fin de proceder a la exclusión de UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. de la licitación y a la prosecución del expediente con la adjudicación del contrato, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión, anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto e informa a los asistentes del motivo de la celebración del presente acto y de las actuaciones que se van a llevar a cabo, según lo expresado en el párrafo anterior.

En primer lugar, se retrotrae el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la valoración de las ofertas, es decir, al inicio de la cuarta sesión de la Mesa de Contratación de fecha 30 de junio de 2020, y se acuerda por los miembros de la misma la exclusión de UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. de la licitación, por haber modificado los términos de su oferta en el trámite de aclaración de ofertas otorgado, ya que la marca y/o modelo del equipo incluido inicialmente en su oferta no se corresponde con la marca y/o modelo aportados en dicho trámite, vulnerando el principio de igualdad de trato de los licitadores consagrado en los artículos 1 y 132 LCSP, actuación que en todo caso está prohibida tal y como prescribe el artículo 9.2 LMMCSA. Todo ello de conformidad con lo expresado en el Fundamento Segundo del citado Acuerdo 69/2020 del TACPA.

CSV: 411efdb4d400ca36c408d0932f504c94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	21/09/2020 12:10:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	21/09/2020 12:47:00	



A continuación, se procede a valorar la oferta de NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. (por ser la única proposición que ha quedado admitida al procedimiento después de la exclusión de UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.) conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 59 puntos, de los cuales 50 puntos corresponden al Criterio 1 Oferta Económica (en aplicación de la fórmula de asignación de puntos expresada en dicho criterio), 0 puntos al Criterio 2 Mejora de la prescripción técnica 7.6 (por no haber presentado oferta al mismo), 5 puntos al Criterio 3 Mejora del plazo de garantía mínimo exigido de 2 años (por haber ofertado un año de garantía adicional) y 4 puntos al Criterio 4 Reducción del plazo máximo de entrega exigido de 5 semanas (por haber ofertado una semana completa de reducción).

A la vista de la citada puntuación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L. por ser la única proposición admitida al procedimiento que cumple con los criterios que figuran en el pliego que rige la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y la Universidad de Zaragoza con el siguiente régimen de financiación:

 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "Una manera de hacer Europa" (Programa Operativo: 2014-2020)	 Universidad Zaragoza	 Universidad Zaragoza
50% (52.950,00 €)	50% (52.950,00 €)	IVA (22.239,00 €)

CSV: 411efdb4d400ca36c408d0932f504c94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	21/09/2020 12:10:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	21/09/2020 12:47:00	